

CONSTANCIA SECRETARIAL: OCTUBRE 12/2021

-Se allegan los oficios procedente de la secretaria de movilidad de la ciudad .

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS . sria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, doce (12) de Octubre de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No. 17001-40-03-003-2021-00591-00

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS en contra de SINDIA ALEJANDRA BEDOYA, el oficio No. UL 66634 procedente de la secretaria de movilidad de la ciudad de Manizales donde se informa la procedencia de la medida decretada con respecto al vehículo de placas TTW61D.

Se requiere a la parte actora con el fin de que aporte el certificado de tradición del vehículo embargado con el fin de verificar que el mismo no presente pignoraciones.

NOTIFIQUESE

La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el
Estado
No. 178 del 13/10/2021
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3eeb3e474d8912e366700babe4ad3ee9731e78dddbb79354610b50ecf92f5103

Documento generado en 12/10/2021 12:10:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>